



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 03

FECHA:

Enero 18 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320200026600	ORDINARIO LABORAL	DIANA MARCELA NARVAEZ VALENCIA	CORPORACIÓN MI IPS NARIÑO	15/01/2021	Auto que tiene por corregida y admite demanda
52001310500320200026900	ORDINARIO LABORAL	JESSICA VANESSA NARVAEZ BENAVIDES	FIDELA ISABEL MADROÑERO BETANCOURTH – RAMIRO GABRIEL BENAVIDES MADROÑERO	15/01/2021	Auto que tiene por corregida y admite demanda
52001310500320200029200	ORDINARIO LABORAL	JOSÉ BOLÍVAR ANDRADE LÓPEZ	ARTEMIO GUERRA	15/01/2021	Auto que devuelve demanda y concede término para subsanar
52001310500320200030600	ORDINARIO LABORAL	MARIA ALEJANDRA BENAVIDES MARCILLO	SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES S.A	15/01/2021	Auto que admite demanda y reconoce personería
52001310500320200031300	ORDINARIO LABORAL	RUTH MARINA ANDRADE PORTILLA	SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES S.A	15/01/2021	Auto que devuelve demanda y concede término para subsanar
52001310500320200036301	ACCIÓN DE TUTELA	DIANA MARCELA ESPAÑA TARAPUEZ	SANITAS E.P.S. - ADRES	15/01/2021	Aclaración sentencia

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 18/01/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO

